



Nacional

UDECO

Aprobación de jornadas 4x3

Este proyecto de ley es un retroceso a los derechos de la clase trabajadora del sector privado, como si la situación laboral respecto a condiciones de este sector fueran pocas, este proyecto de ley llega a gravar más la situación que ya se vive. Las precarizaciones laborales, los graves problemas en la salud, la dictadura que se vive en las empresas privadas, amparados bajo el supuesto santo macro derecho privado y con total complacencia de un Ministerio que desde hace ya mucho dejó de llamarse Ministerio de Trabajo sino tal pareciera por sus acciones que es el Ministerio del Empresario.

La aprobación de este proyecto de ley se da sin la consulta, sin la opinión de la clase trabajadora del sector privado, sector que no es de interés para ninguna central sindical de este país. Las decisiones

fueron tomadas por personas que probablemente nunca han trabajado en este sector. La ley fue aprobada sin ninguna resistencia de las organizaciones sindicales, lo cual nos llama a reflexionar, y en razón de lo anterior es importante hacer un llamado a todos los trabajadores del sector privado a unificar fuerzas y a luchar por un sindicalismo combativo, por un sindicalismo de clase, con independencia del gobierno y que trabaje en razón de los objetivos y las necesidades de la clase obrera, a crear Federaciones y Confederaciones de este tipo en el país, ya que lo que existe no representa ni defiende los derechos de la clase trabajadora del sector privado.

¡Organizarse es posible!

¡Fortalecer a UDECO para luchar por condiciones dignas para la maternidad y el cuido!

El 15 de agosto se celebró el día de la madre a nivel nacional. En todo el país las empresas salieron a “felicitar a las madres en su día” y abundaron las felicitaciones, flores y globos.

Sin embargo, la realidad es que en el sector privado no se garantizan las condiciones para que la maternidad y el cuido se puedan ejercer de forma digna.

El Código de Trabajo le garantiza algunos derechos a las personas gestantes tales como la licencia de maternidad (1 mes antes y 3 después del parto). Asimismo la ley garantiza una licencia de lactancia materna (15 minutos cada 3 horas o media hora 2 veces al día), y las empresas están obligadas a brindar condiciones adecuadas para la lactancia.

Lamentablemente son pocas las empresas en las que se respetan estos derechos y se garantizan estas condiciones adecuadas para la lactancia. Por temas como el cuido de hijos y familiares, o por asistir a labores de apoyo (como citas en la escuela, de salud, etc.) existen múltiples casos de discriminación y acoso.

Desde UDECO queremos levantar estas banderas y

queremos invitarles a las mujeres trabajadoras de Dos Pinos a unirse al Sindicato.

Esta es la única forma de avanzar en la lucha por mejores condiciones para las madres trabajadoras, tanto para el embarazo y la lactancia como para el cuido. Es tarea de todas las personas -no solo de las mujeres- luchar por esto, pero solo la afiliación y participación activa de las principales afectadas va a permitirnos cambiar esta situación.



UDECO INFORMATIVO

Número 06 / Octubre 2023



UDECO MEJORA LAS CONDICIONES LABORALES EN DOS PINOS

Afiliase a UDECO



Sabías Qué...

El conflicto de carácter económico y social permite métodos de presión en caso que la patronal no quiera llegar a acuerdos. Por eso es necesario que las bases firmantes de estos conflictos participen activamente de la toma de decisiones y en las asambleas convocadas.



Desde la Secretaría... por Alexis Casanova

Tuve el honor de ser invitado al 5to Congreso de CSP CONLUTAS en Brasil y al Encuentro de la Red Sindical Internacional y debo rescatar lo siguiente.

La experiencia de luchas obreras de estas organizaciones me impresionó mucho. El grado de conciencia social de los y las trabajadoras, el concepto de lucha de clase, pude ver en el congreso a los delegados participando activamente en la toma de decisiones dando ejemplo de democracia obrera, con un alto grado de conocimiento de lo que representa el papel de cada uno de ellos como representantes de las bases del sindicato. El internacionalismo de la lucha obrera que tienen las organizaciones sindicales en Brasil me dejó impresionado. Esta experiencia debe servir para elevar el entendimiento sobre la importancia de

UDECO, para nuestra afiliación, sino también para toda la clase trabajadora.

De nada sirve sindicato si no se tienen las bases fuertes para sostener la lucha. Eso se logra participando activamente en la toma de decisiones, participando de las Asambleas, volanteos, mitines y hasta huelgas. Pude ver el resurgir de organizaciones que la dictadura en Brasil había disuelto como el sindicato de trabajadores de la General Motor, con una afiliación casi del 100%. Participé de una asamblea del sindicato de la industria metalúrgica y UDECO llevo apoyo solidario internacional junto a otras delegaciones de otros países a la huelga de trabajadores que lleva más de un año en una empresa que fabrica armamento, llamada Evibras.

Editorial

¿Por qué la afiliación de UDECO debe participar en los procesos de conflictos colectivos?

En los últimos años nuestro sindicato ha utilizado los conflictos colectivos como una herramienta importante para poder arrancar mejoras en nuestras condiciones de trabajo, y los hechos nos ha servido para lograr conquistas importantes como mayor tiempo de alimentación, quitar responsabilidades de limpiar unidades en algunas regiones, avances en el respeto de la libertad sindical, entre otros.

Debemos recordar que según el Código de Trabajo, los conflictos colectivos de carácter económico y social, puede ser la antesala de una huelga, ya que los temas que incluimos en el pliego de peticiones pueden ser conquistados con una medida de presión, ya que muchas veces la empresa se niega a escuchar y resolver las propuestas que llevamos a la mesa de negociación.

Para eso, debemos buscar que durante los procesos de conflicto se de un proceso de participación vivo, en el que exista una relación permanente entre quienes promovemos el conflicto y el grupo de compañeras y compañeros que están al frente de la negociación del proceso.

Nuestra práctica debe ser altamente participativa y democrática, quienes están con la tarea de negociación deben estar representando nuestros intereses, cada paso en la negociación debe ser consultado y coordinado con el conjunto de quienes promovemos el proceso, una manera distinta puede ir generando una realidad de poca democracia en UDECO que debemos combatir.

Cada paso en nuestra lucha debe ser una escuela para sacar las mejores conclusiones para el futuro.



Seguridad para personal de rutas

El pasado 22 de agosto la ruta 399 de Puntarenas sufrió un hurto durante el recorrido. A pesar de haber realizado el reporte, la jefatura solamente minimizó la situación. Con una actitud burlesca y sarcástica, los compañeros recibieron como respuesta “a Dos Pinos nunca la asaltan”. En este caso, no hubo víctimas que lamentar.

En UDECO, tomamos esto con total seriedad y preocupación, no solo por la convulsa situación social en Puntarenas que ha provocado el aumento de este tipo de hechos, si no para todas las personas que reparten producto de Dos Pinos. Por ello estamos exigiendo a la patronal que tome las medidas de seguridad necesarias para garantizar el cuido a todas las personas trabajadoras de Dos Pinos.

UDECO solicita evalúe a sistemas de gases comprimidos

UDECO presentó a la representación de la Cooperativa Dos Pinos la exigencia de que todo el sistema de gases comprimidos que se utilizan en la producción, de todas las sucursales de Dos Pinos, sean revisadas por Ingeniería de Bomberos. Esto por cuanto constantemente tenemos denuncias del mal estado de estos sistemas y de la inacción de la Cooperativa por realizar las mejoras necesarias.

También es necesario recordar que el 16 de mayo del 2023 anterior, varias personas trabajadoras tuvieron que ser atendidas por personal médico, luego de una fuga de gas LP.

En UDECO nos preocupamos por la salud de todas las personas trabajadoras de la Cooperativa y seguiremos insistiendo y luchando por mejorar las condiciones de nuestros centros de trabajo.

Más tiempo para alimentarnos

El sindicato celebra los resultados de la negociación del conflicto colectivo de carácter económico y social para los trabajadores del Área de Manufactura y del Centro de Distribución de la planta del Coyol. Gracias a la organización de las bases logramos importantes acuerdos que traen mejores condiciones laborales para las personas trabajadoras de estas áreas y de otras en el Coyol.

Dentro de las mejoras se encuentran más tiempo de descanso para tomar nuestros alimentos, de forma reglamentada y aceptada por la patronal, además de garantizar el transporte para todo el personal que de la planta del Coyol de Alajuela, que habita en la zona de Occidente. También se mejoró la evaluación del desempeño con criterios objetivos y el derecho a recurrir en caso de desacuerdo con lo planteado por la jefatura.

Contra el acoso laboral y los despidos arbitrarios

El Sindicato se encuentra en la discusión de la necesidad de crear un reglamento contra el hostigamiento laboral y por la creación de la Junta de Relaciones Laborales (JRL) en Dos Pinos.

La JRL se plantea con competencia para dirimir los conflictos de carácter disciplinario entre la patronal y los trabajadores. Es un órgano bipartito compuesto por representantes del Sindicato y de la patronal, quienes se encargarán de realizar un debido proceso para establecer la comisión de posibles faltas y el merecimiento o no de sanción. También se plantea la necesidad de elaborar un reglamento contra el hostigamiento laboral en la Cooperativa.

Hacemos un llamado a todas las bases del sindicato y a las personas trabajadoras de la Dos Pinos, a afiliarse y participar en todas las actividades que sean convocadas para lograr este propósito.